

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA LICITACIÓN CON INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/IR008/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS BASADOS EN LA NORMA TÉCNICA ISO 9001:2015

Desarrollo: Mixto, en términos del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.2 de las Bases de la Licitación con Invitación Restringida, No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR008/2023, siendo las once horas con tres minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se dieron cita en la sala de usos múltiples del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha, los ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto que a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Roberto Cordero Gutiérrez	Vocal

Se hizo constar que de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encontró presente el **C. Mario Alberto Chong Pérez, representante del Órgano Interno de Control del Instituto**, así como los licitantes, **INNOVA SOLUTIONS ONLINE S.A.S DE C.V, PINK ELEPHANT S.A DE C.V y GALICIA & ASOCIADOS, ASESORES FINANCIEROS S.C.**

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha con fecha 12 de mayo del año en curso, se hicieron llegar , oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. Arturo Marí Domínguez, Presidente del Consejo de Coordinación Empresarial, del Estado, al correo ccechiapas@hotmail.com y doc_negocios@hotmail.com; C. Hugo Armando Porras Pérez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, y Servicios Turísticos del Estado, a los correos recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. Clever Guillermo Fregoso Castro, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado, al correo tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx Y



canacintratuxtla@yahoo.com.mx y al C. Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas S.P., al correo cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx y contabilidad@coparmexchiapas.mx.

ANTECEDENTES:

1. El 12 de mayo de 2023, mediante Cuarta Sesión Extraordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/004/202**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la Licitación Restringida No. **IEPC/CAABMyCS/OA/IR008/2023**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS BASADOS EN LA NORMA TÉCNICA ISO 9001:2015**.
2. De conformidad con las Bases de la citada Licitación, con fecha 15 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, feneció el plazo para que los licitantes formularán sus solicitudes de aclaraciones, dudas o cuestionamientos, en relación con la convocatoria y las bases de la referida licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx.
3. El 16 de mayo, mediante sesión virtual vía https://us06web.zoom.us/j/88422595338 derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, y no así las personas físicas y morales licitantes, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones programada dentro del calendario de la **licitación con invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/IR008/2023**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS BASADOS EN LA NORMA TÉCNICA ISO 9001:2015.**, por lo que la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité dió cuenta que, bajo las consideraciones ya citadas, dentro del plazo establecido, **no se recibieron preguntas por parte de las personas invitadas**.
4. Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/004/2023**, el día de hoy, durante el horario establecido de 10:20 a 10:50 horas, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de 05 sobres, mismos que dicen contener las Propuestas Técnicas y Económicas de los siguientes participantes:
 - **INNOVA SOLUTIONS ONLINE S.A.S DE C.V**, asistiendo su representante legal **C. Adriana Villaseñor Palacios**, a las 10:23 horas presentó dos sobres cerrados que dicen contener con la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

- **GALICIA & ASOCIADOS, ASESORES FINANCIEROS S.C.** , asistiendo acreditado por carta poder la **C. Mayra Cheryl Cámara Flores** a las 10:26 horas presentó un sobre cerrado que dice contener con la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
- **PINK ELEPHANT S.A DE C.V** , asistiendo acreditado por carta poder el **C. Jorge Garibay Orozco**, a las 10:30 horas **presentó** dos sobres cerrados que dicen contener con la propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Recibidos los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, presentadas con motivo de la licitación con **Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/IR008/2023**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS BASADOS EN LA NORMA TÉCNICA ISO 9001:2015**, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres; de igual forma, lo hicieron la Secretaria Técnica del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano Interno de Control del instituto, y los representantes de las licitantes, pudiéndose corroborar en el mismo acto, que, todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente rubricados.

- En seguida, y de conformidad con el artículo 55, fracción IV, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, los integrantes del Comité, procedieron a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas.
- Una vez revisado el contenido de los sobres relacionados con las propuestas técnicas, los integrantes del Comité, determinaron que la participante: **PINK ELEPHANT S.A DE C.V.** **cumplió con todos los requisitos técnicos establecidos en las fracciones I a la XXI de las bases.** , es. A su vez los participantes **INNOVA SOLUTIONS ONLINE S.A.S DE C.V** y **GALICIA & ASOCIADOS, ASESORES FINANCIEROS S.C**, cumplieron parcialmente con los alguno de los requisitos técnicos establecidos en las fracciones I a la XXI de las bases, siendo que no cumplen los puntos IX, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI de las bases correspondientes


Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, fracción IV del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se procedió a **DECLARAR DESIERTA** la licitación restringida **IEPC/CAABMYCS/IR008/2023**, debido a que las empresas **INNOVA SOLUTIONS ONLINE S.A.S DE C.V**, no cumplió con los puntos IX, X, XI, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI y **GALICIA & ASOCIADOS, ASESORES FINANCIEROS S.C** , no cumplió con los puntos IX, XIV, XVIII, XIX, XX y XXI de las bases correspondientes.

Asimismo, se hace mención a los licitantes, que conforme al artículo 60 fracción VIII, el sobre de propuesta económica de los licitantes descalificados en la apertura técnica, estará a disposición de los mismos a los 5 días hábiles posteriores a este acto.

Por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 último párrafo de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, este Comité podrá determinar la contratación por vía adjudicación directa del contrato requerido.

No habiendo otro asunto que tratar respecto a la Apertura de Sobres de la Licitación con Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/IR008/2023, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS BASADOS EN LA NORMA TÉCNICA ISO 9001:2015**, se da por concluida la presente sesión siendo las 12 horas con 09 minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma al calce y margen, por parte de los asistentes, para constancia del acta respectiva.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



C. NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA




C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. ROBERTO CORDERO GUTIERREZ
VOCAL



C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

"LA CONTRALORÍA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
EJERCER LAS FUNCIONES,
DE ORDENAMIENTOS Y
PARA EJERCERLAS EN
TIEMPO Y FORMA"

PROVEEDORES PARTICIPANTES



INNOVA SOLUTIONS ONLINE S.A.S DE C.V,
Representante Legal la **C. Adriana Villaseñor Palacio**



PINK ELEPHANT S.A DE C.Vs
Asistió el **C. Jorge Garibay Orozco**



GALICIA & ASOCIADOS, ASESORES FINANCIEROS S.C
Asistió la **C. Mayra Cheryl Cámara Flores**

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación con Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/IR008/2023, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS BASADO EN LA NORMA TÉCNICA ISO 9001:2015, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, celebrada de manera presencial el 19 de mayo del año 2023.

